



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Contabilidad

MAT: Autoriza Traspaso de fondos de la Cta. Cte. FOSIS al MIDEPLAN.

Monte Patria: 6 de diciembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO N° : 15886

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Ord. N° 99 del 24 de agosto de 2017 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita la devolución de los saldos de proyectos PMU.
- Decreto Alcaldicio 2610 del 24/02/2017, que aprueba la devolución de Saldos al FOSIS de los programas Socio-Laboral y Psicosocial.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO: Que por error involuntario el decreto alcaldicio N° 2610 para hacer la devolución al FOSIS, se digitó la cuenta del MIDEPLAN como disponibilidad, debiendo ser FOSIS

DECRETO:

AUTORIZASE, el traspaso de fondos de la cuenta corriente FOSIS al MIDEPLAN, para reflejar fehacientemente el cargo en dicha cuenta de los programas Socio-Laboral por valor de \$ 523.014 y Psicosocial \$ 660.679, respectivamente, valor total de \$ 1.183.693

- ESTABLEZCASE, el valor a girar de \$ 1.183.693 (un millón ciento ochenta y tres mil seiscientos noventa y tres pesos), a nombre de MIDEPLAN, para depositar en cuenta corriente N° 13409000295 del Banco Estado,.
- IMPUTESE, el traspaso a la cuenta contable 214.09.01.001 "Otras Obligaciones Financieras,, y disponibilidad 111.02.06 Fosis.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/CEJ/NJT/njt

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaria Municipal**
- **Dirección de Administración y Finanzas (decreto de pago)**



Robinson Lafferte Cortes
ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"